

132

procedim.^{to} sin que se entiendan estas á otra cosa que
asistir a sueldo. ^o El Intendente disponga se realice
el pago (en caso de adeudo) por los medios y modos que
tenga por convenientes. Acordó se le conteste bajo ese
mismo sentido al exp. ^{Adm.} q^{ral}, notifican-
dole al S^r Intendente el mismo tiempo efectado de
Derechos que rionde en pueblo para que le sirva de gobiern
o si hace alguna instancia ante su S^r el citado
Administrador q^{ral}

Comiduria de Abastos La Ciudad Acuerda que mediante asamblea ope-
raria para darla a Comiduría todos los Abastos des-
de luego y de principio al fin Comiduría el dia
primeros de Octubre venidero de este año, ba-
jo las mismas condiciones con que han sido sub-
sidiados en los años anteriores q^{ral}. Cuyo fin se des-
pacharán las ordinarias, convocatorias a los Pue-
blos de noche, insertando en ellas q^{ral} que genero de
Abastos son y por el tiempo q^{ral} que deberán hacer-
se, y para su instrucción son otros Abastos los de
Carne de Jamón y Lomo, Vino, Vinagre, acei-
to, Carbón de pino, y salazón de pinas y sangría para
satisfacer a alguna persona q^{ral} que quisiere hacer po-
tencia a qualquiera de ellos representándola
en la Comiduría. De esta Ciudad averfiar lo
siguiente sus proposiciones regulares se les admi-
nistre, dando cuenta al señor Ayuntamiento de
qualquier postura q^{ral} se haga a los expre-
sados Abastos q^{ral} deliberar tomas convenientes.

Nota en Contad. En esta Ayuntamiento se conferenció largamente á cerca
de acudir á la Suprema Junta Central del Reino á
solicitar se le conceda el privilegio de darle votos